



## PREMIO INNOVACTORAS 2021 CENTROS ESCOLARES

**Buscamos proyectos educativos que promuevan el impacto femenino en la innovación y los ODS**

### 1. Objetivo.

El objetivo de este premio organizado por la Asociación sin ánimo de lucro INNOVACTORAS, es promover el estudio y la difusión de referentes femeninos y la elaboración e implementación de proyectos educativos que fomenten la innovación, la igualdad de oportunidades y las vocaciones STEAM en centros educativos, como una metodología didáctica que combine procesos de aprendizaje basados en el currículo de cada etapa.

Para ello se premiarán proyectos de innovación en torno a los ODS y el emprendimiento que tengan en cuenta el impacto en la innovación de mujeres y niñas, siguiendo el lema de INNOVACTORAS: *Las palabras convencen, el ejemplo arrastra.*

### 2. Participantes

Podrán tomar parte en el concurso Centros educativos de cualquier país con ciclos educativos para estudiantes entre los 10 y los 18 años.

Los centros participantes deberán entregar la solicitud de participación que se adjunta a estas bases y enviar un vídeo de no más de dos (2) minutos en el que contesten a las cuestiones planteadas en el anexo.

Los proyectos deberán ser originales y estar elaborados y diseñados para su implementación en el curso 2020-2021 o 2021-2022.

Cada centro escolar puede presentar un máximo de dos (2) proyectos.



Se proponen diferentes alternativas de participación:

A: Proyecto de innovación de un grupo o clase en el que se pretendan aprendizajes en una o más materias del currículo.

B: Proyecto de innovación de más de un grupo o clase en el que se pretendan aprendizajes en una o más materias del currículo.

C: Proyecto de todo el centro educativo.

### 3. Premios

Se otorgarán tres premios que constan de:

- **1º Premio Centro Educativo 2021:** Galardón innovador y exclusivo, bono dotado con recursos formativos por valor de 300 EUROS (300 €) para el centro, 250 EUROS (250€) para el equipo docente responsable del diseño/ejecución del proyecto y 150 EUROS (150€) para el equipo de estudiantes con mayor implicación/valoración en el proyecto. Inclusión en la web de Innovactoras como ganadores del premio 2021.
- **2º Premio Centro Educativo 2021:** Recursos formativos por valor de 300 EUROS (300 €) para el centro. Galardón innovador y exclusivo. Inclusión en la web de Innovactoras.

Todos los premios están sometidos a los impuestos que resulten precedentes que no podrán en caso alguno incrementar su cuantía y se entregarán a los centros educativos que deberán estar constituidos como personas jurídicas y destinar las cantidades percibidas a desarrollar el proyecto premiado.

Estos premios están patrocinados por CAJA RURAL DE NAVARRA.

### 4. Mecánica para participar.

1. Grabar un vídeo presentación del proyecto. Los vídeos, que deberán ser originales y de autoría propia de los participantes, se grabarán en formato MP4, en horizontal, siguiendo el guión del **Anexo III** (información de la candidatura) y con una duración

2

Patrocina:





máxima de 2 minutos. Se excluirán automáticamente los vídeos que no cumplan estos requisitos.

2. Publicar el vídeo en una plataforma (YouTube u otra que permita insertarlos luego en la web) y etiquetarlo usando #Innovactoras2021 para posibilitar su búsqueda fácil. Poner un título inspirador e incluir el nombre del centro y del proyecto.

3. Se incluirá el código EMBED y el enlace en el anexo I del formulario de inscripción al concurso. Este requisito es necesario para insertar el vídeo en la web de Innovactoras en la que permanecerán activos para facilitar la fase de apoyos y votaciones on line, así como en RRSS y medios de comunicación participantes en el proyecto.

4. El envío de la documentación señalada deberá realizarse en el cuestionario de la página web de Innovactoras o bien en el correo [premioinnovactoras2021@gmail.com](mailto:premioinnovactoras2021@gmail.com) no considerándose válidas las candidaturas recibidas por cualquier otro medio.

- a) Anexo I, relativo a la participación en la propuesta.
- b) Anexo II, relativo a la autorización del centro para la utilización y difusión de su imagen.
- c) Anexo III en el que se argumenta la candidatura y que constituye el guión del vídeo.

El plazo para enviar las candidaturas junto con sus documentos será el comprendido **entre el 11 de Febrero y el 29 de marzo de 2021 a las 20h UTC +1**. Las propuestas recibidas posteriormente quedarán excluidas.

#### **4. Jurado y criterios.**

El Jurado estará compuesto por al menos 5 miembros de las entidades colaboradoras en Innovactoras, de entre personas de reconocido prestigio en el mundo del emprendimiento y la innovación. El resultado será comunicado a las candidaturas ganadoras en el plazo de 15 días tras el cierre del plazo para la recepción de candidaturas.

El Jurado podrá declarar desierto total o parcialmente cualquiera de los premios previstos.



Criterios a valorar por el Jurado:

- a. Impacto y alcance del proyecto llevado a cabo.
- b. Colaboración con más entidades de la comunidad educativa para llevar a cabo el proyecto: centros, entidades sociales, empresas, etc.
- c. Originalidad y calidad del vídeo de la candidatura como recurso educativo para fomentar la innovación y el emprendimiento en el ámbito escolar.
- d. Número de votos obtenidos por el vídeo de la candidata en la plataforma.

#### **5. Circunstancias de fuerza mayor.**

Innovactoras no será responsable si por fuerza mayor, entre las que se encuentran las derivadas de la COVID'19 o cualquier otra, no pudiera llevarse a cabo en algunos de sus términos el presente premio.

#### **6. Restricciones:**

No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual sin haber adquirido previamente autorización expresa de las personas propietarias. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.

Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos humanos de las personas.

Igualmente, los centros educativos deberán disponer de las autorizaciones y consentimientos legales para la utilización de la documentación gráfica, imagen y demás datos de los y las menores participantes en el proyecto presentado.

#### **7. Cesión de derechos:**

Los vídeos, obras y material aportado y premiado al amparo de la presente convocatoria serán propiedad de la Asociación Innovactoras, lo que implica que las entidades premiadas ceden de manera gratuita, en exclusiva y con alcance mundial, sin límite temporal sus derechos de imagen así como los derechos de reproducción, distribución,

4

Patrocina:





explotación, comunicación pública y transformación en cualquier formato de las obras, vídeos y material premiados.

Las personas premiadas no tendrán derecho a percibir retribución, remuneración o compensación económica alguna por este motivo. La obtención de la condición de centro premiado implica la cesión de los derechos patrimoniales en los términos anteriormente descritos, sin perjuicio de los derechos morales de autor.

#### **8. Aceptación bases:**

La participación en este concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Asociación Innovactoras será el órgano competente para resolver cualquier duda que generen las presentes bases siendo su decisión inapelable.

#### **9. Protección de datos:**

La entidad organizadora es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este concurso. No se cederán datos salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos, o suprimirlos en la dirección de correo electrónico [premioinnovactoras2021@gmail.com](mailto:premioinnovactoras2021@gmail.com). Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.innovactores.eu](http://www.innovactores.eu)



## **ANEXO I**

### **Información general**

**Nombre del Centro Educativo:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

**Página web y perfiles en redes:**

### **Información sobre el vídeo de la candidatura**

**Nombre del archivo:**

**Fecha y lugar de la grabación:**

Con la firma de la presente, certifico que la información anterior es verdadera y correcta y que el trabajo adjunto es original y fue creado con el propósito específico de participar en el presente concurso; que he leído y acepto los términos y condiciones del mismo; que ha sido informada sobre mis derechos respecto a la protección de mis datos y consiento en su tratamiento por la entidad organizadora.

**Nombre:**

**Fecha (DD/MM/AAAA)**



## ANEXO II

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, provisto de DNI número \_\_\_\_\_, representante legal del Centro \_\_\_\_\_, con NIF número \_\_\_\_\_.

Autoriza a las entidades organizadoras del I Concurso Innovactoras 2021 de Centros Escolares a hacer uso del material audiovisual que se aporta en la candidatura, y manifiesta haber sido informado/a de cuantos derechos le asisten en materia de protección de datos, consistiendo en el tratamiento de los mismos por parte de dichas entidades.

Las imágenes podrán ser utilizadas para:

- Participar en el concurso y comunicar el vídeo ganador.
- Difundir y promocionar el concurso a través de la página Web y de las RRSS de las entidades organizadoras.
- Ser utilizado en memorias y presentaciones.
- Material de marketing digital como newsletters, banners o páginas web y RRSS.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos o manuales.

Las entidades organizadoras se comprometen a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrán un daño a la honra e intimidad de las personas implicadas en la candidatura, ni será contraria a sus intereses, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica de las personas menores de edad.

Con la firma del presente documento, los centros educativos declaran disponer de las autorizaciones y consentimientos legales para la utilización de la documentación gráfica, imagen y demás datos de los y las menores participantes en la candidatura presentada exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en este sentido.

Firma:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_:



### ANEXO III

#### ARGUMENTOS CANDIDATURA Y GUIÓN MÍNIMO DEL VIDEO

(Máximo 1000 palabras)

NOMBRE DEL PROYECTO:

a. Impacto y alcance del proyecto llevado a cabo. problema abordado, soluciones implantadas, resultados obtenidos.

b. ¿Con qué otras entidades habéis colaborado en vuestro proyecto?

¿Qué es para vuestro centro innovar?

¿De qué innovaciones nos queréis hablar?

¿De qué errores habéis aprendido en el proyecto?

¿Qué competencias serán necesarias para el futuro?

¿Qué papel tienen la filosofía, el arte, la ciencia y la tecnología en vuestro grupo? ¿A qué os suenan las siglas STEAM?

¿Cuáles son los retos de la humanidad que más os preocupan actualmente?

¿Cómo os gustaría que os recordasen?

¿Quiénes son vuestros referentes de innovación y por qué?